

A días de ser condenado, Luciano Palmucci obtuvo la libertad condicional

11/03/2020



La jueza María Vera hizo lugar al pedido de libertad condicional que realizó el abogado defensor. Como la sentencia no está firme, ordenó el cese de la prisión preventiva bajo varias condiciones, entre ellas que Palmucci debe presentarse los lunes a dar cuenta de su presencia en San Rafael.

Luciano Palmucci, quien el 27 de febrero fue condenado a 3 años de prisión por haber atropellado (alcoholizado se dio a la fuga) a Santiago Zaragoza, obtuvo rápidamente un beneficio judicial, gracias a que el fallo no quedó firme.

La jueza María Vera, durante una nueva audiencia solicitada por el defensor del condenado, hizo lugar al pedido de libertad condicional que realizó el letrado. Como la sentencia no está firme, la magistrada ordenó el cese de la prisión preventiva bajo una serie de condiciones, entre ellas que Palmucci debe presentarse todos los lunes a dar cuenta de su presencia en nuestro departamento, como así también le impuso una restricción de acercamiento del joven hacia la familia Zaragoza. En tanto, sigue vigente la inhabilitación de 9 años para manejar cualquier tipo de vehículos.

Cabe recordar que Palmucci, por lo que se dispuso en el juicio abreviado del 27 de febrero, continuaba bajo arresto domiciliario. Ahora esa condición cambió y gracias a que la sentencia no quedó firme, recuperó su libertad.

El hecho

En la madrugada del domingo 19 de mayo de 2019, Palmucci conducía un Ford Focus por calle Tirasso –de norte a sur– cuando a la altura del camping de la Unión de Empleados de

Comercio embistió desde atrás a Santiago Zaragoza, quien caminaba por la orilla oeste de la arteria junto a un amigo. Como consecuencia del impacto, el chico de 18 años murió minutos después, antes que un médico pudiera socorrerlo.

El accionar delictivo de Palmucci quedó encuadrado ni bien sucedió el incidente, ya que en lugar de asistir a la víctima, eligió pisar el acelerador del automóvil que conducía hasta desaparecer del lugar. Cuando los primeros agentes policiales llegaron al lugar del siniestro, el amigo de Luciano indicó que el hecho había sido provocado por el conductor de un vehículo color claro, aunque no pudo dar mayores precisiones del rodado.

Pasaron al menos tres horas entre el hecho en el que murió Zaragoza hasta que el conductor del vehículo se presentó en la Comisaría 32ª. Allí empezó a esclarecerse lo ocurrido en calle Tirasso. En ese momento se confirmó que el auto era un Ford Focus de color blanco y que Luciano Palmucci era quien lo manejaba.

La primera medida que tomó la fiscal Florencia De Diego, interviniente en la causa, fue someter a Palmucci a un dosaje. El examen determinó que tenía 1,19 de alcohol en sangre, más del doble que el máximo permitido por la Ley de Tránsito de Mendoza.

En virtud de la fuga que protagonizó Palmucci y luego la confirmación de que estaba alcoholizado, De Diego lo imputó por "homicidio culposo por conducción antirreglamentaria en función de la fuga y de encontrarse bajo efectos del alcohol".